



OFICIO N° 75629
INC.: intervención

Irg/mkr
S.50°/369

VALPARAÍSO, 29 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incorporar dentro de los beneficiarios de la ley que otorga bonos y beneficios tributarios para micro, pequeñas y medianas empresas a los comerciantes de ferias, artesanos y suplementeros, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8C84F461349E9689

INCORPORACIÓN DE COMERCIANTES DE FERIAS PERSAS Y FERIAS DE LAS PULGAS DEL PAÍS A BONO ALIVIO PYMES (Oficio)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, ya se aprobó, y la propia Contraloría General de la República estableció, el bono de alivio de un millón de pesos para los microempresarios de ferias libres, pero hacemos un llamado al gobierno a incorporar también a los feriantes de las ferias persas y de las ferias de las pulgas, que en muchas de nuestras comunas se instalan, y que son el sustento y el alivio para esas familias. Ellas se han visto enfrentadas a esta pandemia, lo mismo —como lo decía la diputada Maya Fernández— los suplementeros, los artesanos, los artistas, que no han tenido ingresos durante la pandemia.

Requerimos que el gobierno reconozca también ese trabajo de artesanos, suplementeros y artistas de la más diversa índole, que la cultura también tenga el apoyo que se requiere con un bono de alivio para ellos, que son el sustento y dedican su vida a la cultura y el arte.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 50ª. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría